

Subasta de
terrenos y medid
de las

Acto segundo acuerda el Ayuntamiento municipal
reunente se pasada a la subasta pública para arren
dar el arbitrio municipal, uso voluntario de pesos
y medidas de esta villa para el año sesenio que
sino 1883-84, bajo las condiciones que constan en
el expediente de su rason y que tenga lugar el dia
18 del actual.



Asociados por
comunidad
Don Baya Lojara
Don Pedro Ribera
Don Pedro Mellado
Don Juan Moya
Representante de
comunidad

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento municipal
reunente en union de los señores ayuntados que al mar
que se expresan, visto el resultado negativo del amas
do a venta libre y la inutilidad de los concursos
quinciales para tener efectivo el enajenamiento de
comunidad de esta villa con sus cargas, autorizadas y p.
el año sesenio 1883-84, adoptar el modo del
repartimiento vecinal segun previene el articulo
110 de la Instruccion, firmando certificacion a la
Admon. de Propiedades, e Inyentos, de esta provincia
para su aprobacion si le mereciere.

Propuesta de
subasta de
de comunidad

Acto segundo acuerda el Ayuntamiento por una
comunidad por poner a la Admon. de Propiedades, e Iny
entos, de esta provincia para formar la Junta repar
tidora de comunidad de esta villa a Don Baya Lojara, Don
Juan Pico, Don Joaquin Sanchez y Equiano Sanchez
Mellado, vecinos y no contribuyentes por territorial
en subsidio.

Y no habiendo mas de que tratar, se dio por
terminado el acto, firmando los que ratan de que
yo el secretario certifico.

Juan Moya
Antonio Moya
Don Baya Lojara
Antonio Ruiz
Don Joaquin Sanchez
Antonio Solar
Capitán Solar
Don J. Pico
Jose Taja
Pedro Ribera
Equiano Mellado

